

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4677 ACUERDO de 25 de febrero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 1996, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas, convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 1996 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de febrero de 1997, previa la propuesta de la comisión de valoración a que se refieren las normas séptima y octava reguladoras de dicho concurso, ha acordado resolver el mismo adjudicando el puesto de Administrativo a don Adolfo García García, con documento nacional de identidad número 11.681.739.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en Madrid, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo por resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

4678 ACUERDO de 25 de febrero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 1996, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto

de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, convocado por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 1996 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de febrero de 1997, previa la propuesta de la comisión de valoración a que se refieren las normas séptima y octava reguladoras de dicho concurso, ha acordado resolver el mismo adjudicando el puesto de Auxiliar a doña Cristina García Herradón, con documento nacional de identidad número 5.242.388.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en Madrid, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa, que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4679 RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de los Servicios.

Por Resolución de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1997), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de los Servicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valoradas los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución, este Gabinete Técnico, en virtud de la Resolución de 25 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Resolución, correspondiente al anexo I de la convocatoria.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuen-